



AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Importante Asamblea pro continuación de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel, en la que interviene brillantemente el ex Director General de Ferrocarriles, señor Velao

Ayer tarde tuvo lugar en el Ayuntamiento una reunión convocada por el ex Director general de ferrocarriles, señor Velao, en pro de la continuación de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel.

La reunión fue presidida por el gobernador civil de la provincia, concurriendo a ella además del señor Velao, los también diputados a Cortes señores Miravalles y Vinas, el alcalde don Virgilio Martínez y los alcaldes de los pueblos de esta provincia, a quienes cubrió el asunto objeto de la reunión.

Don ARTURO CORTES, toma la palabra y justifica su presencia en la asamblea diciendo que aún cuando la iniciativa se debe al señor Velao, él ha prestado a la misma el apoyo debido. Hace constar que el apoyo a emprenderse no será opusculista ni de propaganda, sino el de la labor del ministro de Obras Públicas, sino que lejos de inspirarse en móviles de rebeldía está inspirada en el interés por conjurar el paro obrero subsiguiente a la paralización de las obras del ferrocarril.

Si consideráramos—añade—que en el ámbito de interés provincial, el Gobierno autoriza su continuación, experimentamos como Gobernador, mi mayor satisfacción.

Lo que importa—termina diciendo—es que otorguemos la autorización, palabra del señor ex Director general de ferrocarriles, y sus manifestaciones en don Rodolfo Vinas, que por su nexo con el señor ministro de Obras Públicas, habrán de ser interesantes.

D. ANTONIO VELAJO, comienza dirigiendo un saludo a la concurrencia, agradeciéndole su asistencia.

Sabemos las dificultades con que tropieza el Gobierno en orden a la economía nacional, que le obliga a desahogarse, preferentemente, una política económica.

Todo conforme con la base fundamental de esta política, pero que hay que preparar un presupuesto que asegure el bienestar de las generaciones futuras, pero disicuto de la opinión del Gobierno en punto a suprimir la consignación para construir nuevos ferrocarriles.

Conforme, con que no todos los ferrocarriles del plan decenal responden a las necesidades del país, pero no por ello debo yo pedir la suspensión de tal o cual ferrocarril.

El de Baeza-Utiel es de una indudable importancia a los intereses económicos de España, y cuestión de vital importancia para esta provincia. Si así no lo creyese, yo hubiera dejado de ser diputado por Albacete, por que nada es su beneficio podría hacer y no habría ser diputado que cobra dietas y escribe una carta a los Ayuntamientos cada quince días.

No yo tengo que convencer a la provincia del enorme interés del asunto que aquí nos ha venido, pero que desmenuado es el asunto que lo lleva en su consecución. Yo tengo que convencer a los de fuera.

Ignoro si el ferrocarril Baeza-Utiel, será un negocio de explotación, pero voy a demostrar que se trata del establecimiento de un servicio público, conveniente a la región y a España entera, por la tributación que el tráfico ha de dar al erario público.

A principios del pasado siglo, los ferrocarriles se construyeron donde convenía a las empresas. Y como la explotación de la vía se halla situada en el centro de la misma, a ella afluyen las líneas férreas constituyendo un sistema radial que dejó grandes males en las que se establecieron ferrocarriles que, por el carácter accidentalísimo del terreno, eran difíciles de servir.

De estas mallas, quizá ninguna tan digna de atención como la formada en

tre Alcazar de San Juan, Baeza, Guadix y Albacete; el servicio de la cual, por otra, podría en comunicación a Andalucía con Aragón y levante, facilitándose el contacto de las regiones extremas de España sin pasar por Madrid, según tendencia de los modernos ferrocarriles, comunicando los centros de producción con los de consumo, acortando las distancias y abaratando los transportes, puesto que el viajero o la tonelada de mercancía que de Albacete fuere a Andalucía ya no tendría que pasar por Alcazar de San Juan para llegar a Baeza.

Entiendo que el tráfico sería suficiente para el sostenimiento de la línea.

Cerca de tres millones de quintales métricos de aceituna se recoje en los pueblos de la provincia de Jaén por los que pasa el ferrocarril, pudiéndose calcular un tráfico actual de aceite de ciento tres mil toneladas. Téngase en cuenta también el gran tráfico de otros productos, abonos especialmente, y la industria que habría de crearse alrededor de la transformación de productos.

El número de habitantes en zonas de cincuenta kilómetros a ambos lados de la vía, se puede calcular en quinientos mil, y en un millón, el de viajeros, anual.

De los cuatro tercios en que puede dividirse el trayecto, corresponden a la provincia de Jaén los dos primeros, se extiende el tercero desde el límite de esta provincia hasta Albaracete (estación), y constituye el cuarto, la extensión comprendida entre este punto y Utiel.

Empujados rápidamente los trabajos de construcción del trayecto Baeza-Albaracete; no se acordó lo propio con el del trayecto Albaracete-Utiel.

Es de cincuenta y tres millones de pesetas su coste total, de los cuales ciento diez corresponden a la infraestructura del trayecto Baeza-Albaracete, y cincuenta y cuatro, a la del de Albaracete-Utiel. Habíendose gastado hasta fines de diciembre setenta y seis millones en el primero y diez y seis en el segundo. Hay, pues, gastados noventa y tres millones; faltan por gastar ochenta.

El tendido de la vía, ascenderá a treinta y cinco millones de pesetas. El material móvil a siete, posiblemente.

La cantidad que falta por satisfacer, está como apreciarse puede, por encima de las posibilidades económicas de una región. Por ello, y habida cuenta del interés enorme que este ferrocarril tiene para la nación, entiendo que el Estado debe contribuir. Estamos, por tanto, en el derecho, en el deber y en la obligación de pedir la continuación de su construcción, amparados en las ventajas de su establecimiento.

El perjuicio que acarrearía la suspensión no podría ser más sensible, tola vez que los proyectos y tres millones de pesetas gastados, enterrados quedarían en la tierra abierda.

¡Pero procedimiento de la salvación de la economía del país!

Se cree con ello tapar la sangría abierta al Tesoro, sin reparar en que la terapéutica empleada acarrearía el muerte del enfermo, y que los peiros del al hospitalado son muchos mayores.

Debería tenerse también en cuenta que la mayoría de los terrenos por que atraviesa el ferrocarril, han sido cultivados gratuitamente por sus propietarios.

¡Qué explotación daría el Estado a estos señores que hicieron escudo gratuito de sus propiedades con la esperanza de ver un día pasar por ellas el ferrocarril!

D. VIRGILIO MARTINEZ, se congratula de la buena disposición del ministro y del optimismo del señor Velao, adhiriéndose a las normas dadas por el señor Velao, pero observa que todos los esfuerzos resultarían bal-

maría el Estado un desembolso; pues si entre los terrenos cedidos los hay de mala calidad existen otros tan ricos como aquellos de la zona oliverera de la provincia de Jaén.

Por la exposición y por la industrialización que, con derecho perfecto, reclamarían los contratistas, considero antieconómico la medida del Gobierno.

Entiendo mi convicción de que el Estado suspendiendo la construcción de los ferrocarriles, no ha resuelto el problema económico, por todo lo dicho y por que la suspensión no debe hacerse si no dejando las obras en condiciones de que no se destruyan.

Yo disiento del criterio del Gobierno, estimando que es un caso de responsabilidad, su determinación, que ocasionará al Estado una pérdida de muchos millones de pesetas.

El resumen de todo lo dicho debe quedar plasmado en las siguientes bases de un petitorio que debe elevarse a los Poderes públicos:

1. Solicitar la urgente ayuda de las fuerzas municipales de la provincia de Jaén a quienes afecta el ferrocarril, para que al mismo tiempo que nosotros, ampare independientemente, elevar una moción al Gobierno.

2. Solicitar del Gobierno que mantenga plena consignación que el pasado año en tanto dictamina la Comisión que ha de nombrarse para que determine los ferrocarriles que deben suspenderse o los que deben continuarse.

D. RODOLFO VINAS, dirige, en primer lugar un saludo a la asamblea, en su nombre y en el del señor Fabra Rivas.

Dice que celebró una entrevista con el ministro de Obras Públicas, a fin de conocer su pensamiento sobre el asunto, antes de venir a la Asamblea.

Suscibe el criterio sustentado por el señor Velao, y designando el ferrocarril Baeza-Utiel, del plan nacional, proyecto defendiendo, en las Cortes con el señor Fabra, toda vez—dice—que nosotros tenemos un noble interés en este asunto puesto que defendemos los intereses generales de la provincia y los particulares de los obreros.

Confirmó la referencia dada por la prensa respecto a la propuesta del señor Prieto al Consejo, de formar una comisión que informe sobre los ferrocarriles que se deba suspender y los que, por el contrario, deben continuarse, señalando, asimismo, la buena disposición del ministro en favor de lo que es aspiración provincial.

En su nombre y en el de Fabra Rivas, se une a las conclusiones del señor Velao, prometiendo defender con celo y cariño la empresa.

Toma nuevamente la palabra don Antonio Vela, para contestar al señor Vinas, expresando su satisfacción por el cambio de orientación experimental en el criterio del ministro de Obras Públicas.

Insiste en que la consignación, que termina el día treinta y uno del actual, sea renovada en igual cantidad que el año pasado.

D. ESTEBAN MIRASOL, resalta la noble actitud del señor Vinas, se adhiere a las manifestaciones del señor Velao y transmite el saludo que a la Asamblea envían por su conducto, los diputados por Valencia señores Berlanga, García Mantecón y Albaladejo, que han ofrecido su colaboración.

Concluye diciendo que si las obras se paralizan, será provisionalmente, y puesto es hasta la causa que se defienda de la triunfar, por que las causas justas siempre triunfan en un régimen de libertad.

D. VIRGILIO MARTINEZ, se congratula de la buena disposición del ministro y del optimismo del señor Velao, adhiriéndose a las normas dadas por el señor Velao, pero observa que todos los esfuerzos resultarían bal-



FRANKISQUILLAS

¡Vaya patriótico grito!
¡Vaya hispana devoción!
¡Qué gracia tiene el escrito
de Alfonso de Borbón!

¡Que quere salvar a España?
¡A buena hora se acuerda él!
(Para lo que se dió mala
es para salvar la piel).

¡Própne un concierto ahora?
Conozco el programa, chache,
¡Pretuda y fuga—Vivace—
¡A ciento veinte por hora!

¡Que en épocas apradas
tuvo muy buenas acciones?
¡Y tan buenas libertades.
¡Y tantas Muchas millones.

¡Que son sus hueros legión
y si hacen sin subsidio?
¡Cierro. ¡Y luego la instrucción
en el Kiosco de Miridol!

¡Que vendá a ocupar el tronzo
de su etapa turista?
¡Tan visto ustedes qué mono?
¡Dios te conserve la vista!

¡Que no te puz adora
y en cuanto vuelva hará igno?
¡Muchas gracias, pero no...
¡No queremos otro Annual!

Don Alfonso XIII el Laha
horbena en el papel.
El está lejos de España;
España, aún más lejos de él.

Y nuestro pueblo bendito
que tanto adora al Borbón,
hará justicia al escribir
levandotelo a un cuartillo
muy cercano del fogón.

Francisco BELMONTE

ANECDOTARIO

Cuando lo comaron nos acordamos en seguida del personaje de la comedia que se trata la multitud de: «Yo, franc como el orlo».

Parole se que invitado por el Ateneo, vino a Albacete el ex-ministro don Juan de la Cierva y Peñafiel a dar una conferencia.

La Junta directiva del Ateneo organizó un banquete en honor del conferenciante, en el Gran Hotel.

Se sentó a la mesa el anfitrión, quién tenía en los lugares próximos a los individuos de la Junta. El que tenía a su izquierda, hombre campechano, espeditivo y de lengua suelta, saltó la sinhuera y cuando lo oyeron los compañeros, con el pensamiento, se llevaron las manos a la cabeza.

—Ya ha visto usted don Juan—dijo el junto—como ha venido usted al Ateneo. Lo hemos traído la Junta más liberal que se ha conocido... ¡Yo que ha habido sus más y sus menos!

Un fin de de garraseras, toses y todo lo propio de estos casos.

«Esta declaración me hizo experimentar algo parecido a aquella emoción que, en una novela de Baroja, convence a las montañas aragonesas, cuando, al paso de las tropas de Francia por los desfiladeros, mandan hasta ellas los acordes de ese himno civil que es la Marsellesa... ¡España era el único país de Europa y América que tenía todavía religión ojala!»

«Esta declaración me hizo experimentar algo parecido a aquella emoción que, en una novela de Baroja, convence a las montañas aragonesas, cuando, al paso de las tropas de Francia por los desfiladeros, mandan hasta ellas los acordes de ese himno civil que es la Marsellesa... ¡España era el único país de Europa y América que tenía todavía religión ojala!»

«No se concebía una religión sin herajes, aseguró San Pablo. Con lo que quiso decir que nada más feunado para la religión que la crítica, la contrariedad. Por eso, a los que tienen la conciencia demasiado próxima a la carne de caudales, debo decirles que carecen de verdadera fe, cuando creen necesario la protección y la tutela del Estado. Pero, señores, ¡los sentimientos no están más allá del Estado!»

«Luego era la religión del Estado. Eso parece que lo ignora diputados que están el traje talor, que lamenta-

CONFERENCIA EN EL ATENEO

Don Mariano Ruiz-Funes habla de "Los principios fundamentales de la Constitución"

Comienza el acto con unas breves frases de presentación, de don Ramón Garrido, Presidente del Ateneo, el cual ensalza como se merece la figura del señor Ruiz-Funes, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Murcia, dice—, su nombre se ha escrito ya en todos los de los de Donato Montero y Jiménez de Asúa. Habla de su personalidad política, caracterizada por un acendrado amor a la libertad y por un espíritu de rebeldía y de sacrificio por el ideal. Señala sus grandes triunfos en el Parlamento, y sus aciertos como miembro de la comisión de Constitución.

El señor Ruiz-Funes, saludado al ponerse en pie con una ovación entusiasta, empieza advirtiendo que va a pronunciar una conferencia política, pero no una conferencia partidista. Voy a hablar—s subraya—de los principios fundamentales de la Constitución. A mi entender, esos principios son los siguientes: Primero, carácter de la República; segundo, autonomía de las regiones; tercero, Laissez-faire, y cuarto, Principio informador del derecho de propiedad.

Soy, como sabéis, canteor del Código fundamental que España se ha dado, pero eso, lejos de alejarme de la postura errada, me aproxima a ella, y así es como nuestra Constitución tendrá derecho, indubitablemente los tiempos, pero es, desde luego, una de las Constituciones del mundo en que mejor han sido se ha puesto. Ella significa un cambio tan brusco en la vida nacional (un cambio para el que otros países necesitarían más de cien años) que bien se pueden pedir algunas que la improvisación hubo de dejar.

AUTONOMIA DE LAS REGIONES... GIONES

Y hablémos ya de la autonomía. Y después de recordar aquella gloriosa libertad municipal que floreció en la Edad Media, digamos que las provincias, que no son más que la traducción del departamento francés, significan una de tantas artífices del régimen porfiriano. La Monarquía española se apoyó siempre en estas dos cosas: las provincias y los caciques, especie de vicereyes de las provincias.

«Frente al problema regional, que la realidad de la nación nos plantea, pueden adoptarse estas dos posiciones: una, intrínsecamente, egoísta, pasional, quirúrgica; otra, tolerante, comprensiva...»

«El error azaroso violentamente a la larga regionalista catalana, a la que acusó de haber colaborado con Primo de Rivera en sus persecuciones a los estatutos que se rebelaron contra su política de opresión. Y, enfrentados con la cuestión de las regiones, ¡ibanos a construir una República federal, sistema perseguido en los Estados Unidos y Alemania! ¡No era mejor lo que hemos hecho, elaborando una Constitución autonómica?...»

LAIOSISMO

«No se concebía una religión sin herajes, aseguró San Pablo. Con lo que quiso decir que nada más feunado para la religión que la crítica, la contrariedad. Por eso, a los que tienen la conciencia demasiado próxima a la carne de caudales, debo decirles que carecen de verdadera fe, cuando creen necesario la protección y la tutela del Estado. Pero, señores, ¡los sentimientos no están más allá del Estado!»

«Luego era la religión del Estado. Eso parece que lo ignora diputados que están el traje talor, que lamenta-

blemente desconocen también que el Cristianismo surge como una protesta contra el Estado oficial romano!»

«Una vez estos problemas discutidos en el Congreso, un diputado de la izquierda decía su lanza este argumento: "¡anillo!" A lo que hubo de contestar: "No acepto interrupciones, zoológicos." (ríndose ríase.)

«Para terminar este punto de mi disertación: ¡yo en favor de que se rebase con el militarismo, determinación del Ejército, y el federalismo, reorganización de la República!»

EL DERECHO DE PROPIEDAD

La propiedad individual, perfectamente respetable, se garantiza en la Constitución. Pero, naturalmente, obediendo al propietario a que la propiedad desempeñe su función social, consagrada en todo el mundo.

«Y se han reconocido todas las libertades, excepta la libertad económica, interesada en todos los países del mundo. Había que desarrollar, simultáneamente, una obra de perspectiva histórica. Aplicando si necesario fuese el criterio sobre el cuerpo nacional, la que era para nosotros como apellor a nuestra propia obra. Así, ha resultado una de las Constituciones actuales más avanzadas. Claro que nunca eso que la da en llamarse una Constitución "bolchevique».

«Y ya no me queda más por decir. Que la fe no se apague en vosotros. Hay que saber trabajar y ¡hay que saber esperar.»

El señor Ruiz-Funes fue interrumpido durante un brillante conferencia por los aplausos más entusiastas, que al final se reprodujeron. Fue muy felicitado.

«Desgraciadamente, amigo mío. Todo el problema de España es—nada más y, nada menos—un problema de cultura. Lo primero que debe repararse, es en la cultura. ¡Yo sé una buena cantidad de libros! Si no temiera caer en el peor de los pecados, en el de tu barta pedantería, citaría ahora una frase de Costa, las palabras con que reformó un artículo constitucional: "Todo español está obligado a defender a la patria con los libros en la mano..."

«Si, sí. Escucha... ¡desperado!...»

«Desgraciadamente, ¡no faltaba más! Pero, está usted seguro de lo importante es la escuela. A los países como a los hombres verdaderamente cultos, todo lo demás suele dárseles de añadidura. Sólo sobre el analfabetismo—hay muchos modos de ser analfabeta, ¡no le parece a usted—puede construirse la tiranía. A mí no me da de estar comiendo arroz ni comiendo negra. Yo soy decidido partidario de los cambios blancos, ¡los únicos que no pueden marcharse impunemente!»

«Ha habido usted unas cuantas frases, no desaprovisadas—ciertamente—de encanto. Mas permítame usted que le reproche su frialdad. Cosas tan serias como Rusia, p. ej., no merecen ser tratadas así.»

«Observo que nos hemos alejado del tema de nuestro patique. ¡Lo elija usted, por favor!...»

«No sea usted pesimista, porque así no es posible hacer nada. Ya sabe usted que se han creado escuelas, ¡muchas escuelas! Y en ellas, que sus efectos sólo los veremos cuando pasen años, años...»

«Yo soy débil, que juzgan las cosas por su cantidad. ¡Muchas escuelas más? Bien. Pero que esos nuevos maestros sepan leer, como yo creo. Un maestro improvisado sería más temible que un anarquista...»